



DESPACHO : 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: miércoles, 26 febrero, 2020

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-000920-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000312	8:30 am

Por tanto: Se revoca la sentencia impugnada únicamente en cuanto condenó en costas al accionado; en su lugar, se resuelve sin especial pronunciamiento en tales gastos. En lo demás, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-001358-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000313	8:35 am

Por tanto: Se confirma la sentencia impugnada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000347-1288-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000314	8:40 am

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida únicamente en cuanto condenó al Estado al pago de ambas costas. En su lugar, se resuelve sin especial sanción en dichos gastos. En lo demás se confirma.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: miércoles, 26 febrero, 2020

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-001619-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000315	8:45 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-300128-0920-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000316	8:50 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se revoca la sentencia impugnada en cuanto condenó al Estado a pagar diferencias en vacaciones, pretensión que se deniega. En lo demás, se confirma.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000165-0166-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000317	8:55 am

Por tanto: Se revoca el fallo impugnado en cuanto condenó en costas al Estado, y en su lugar, se resuelve sin especial sanción en tales gastos. En lo demás, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000520-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000318	9:00 am

Por tanto: Se confirma la sentencia impugnada.

Fecha de Votación: miércoles, 26 febrero, 2020

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000752-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000319	9:05 am

Por tanto: Se confirma la sentencia impugnada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000783-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000320	9:10 am

Por tanto: Se confirma la sentencia impugnada. VOTO SALVADO: Las magistradas Varela Araya y Chacón Artavia salvan el voto, acogen la excepción de falta de derecho, declaran sin lugar la demanda en todos sus extremos y resuelven sin especial condenatoria en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000845-0166-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000321	9:15 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso. Tome en cuenta el Juzgado lo indicado en el último considerando.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: miércoles, 26 febrero, 2020

15-000850-1178-LA

Ordinario

Laboral

2020/ 000322

9:20 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida, salvo en cuanto condenó al Estado a pagar ambas costas del proceso, extremo en el cual se le exonera de esos gastos procesales.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

15-000925-0929-LA

Ordinario

Laboral

2020/ 000323

9:25 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

15-001173-1178-LA

Ordinario

Laboral

2020/ 000324

9:30 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso planteado. Se modifica la sentencia recurrida únicamente en lo que otorgó la indexación a partir del catorce de julio de dos mil quince y hasta su efectivo pago, conforme las reglas del numeral quinientos sesenta y cinco, inciso segundo del Código de Trabajo actual, para en su lugar otorgarla desde el cuatro de abril del dos mil doce y hasta su efectivo pago.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

15-001419-1178-LA

Ordinario

Laboral

2020/ 000325

9:35 am

Por tanto: Se confirma el fallo impugnado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: miércoles, 26 febrero, 2020

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-001596-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000326	9:40 am

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida. En su lugar, se acoge la defensa de falta de derecho y se declara sin lugar la demanda en todos sus extremos. Se resuelve el asunto sin especial condenatoria en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000140-0643-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000327	9:45 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000256-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000328	9:50 am

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida en cuanto otorgó daño moral, extremo que se deniega, acogiéndose al efecto la defensa de falta de derecho. En lo demás objeto del recurso, se confirma la sentencia. VOTO SALVADO: El Magistrado Aguirre Gómez salva el voto en cuanto al daño moral, y en ese extremo también confirma la sentencia de que se conoce.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: miércoles, 26 febrero, 2020

18-000003-0005-FA

Cooperación Judicial Internacional

Familia

2020/ 000329

9:55 am

Por tanto: Se concede el exequátur a la sentencia de adopción plena dictada por la Sección de Familia, Menores y Trabajo del Tribunal Regional de Bissau, República de Guinea- Bissau, del tres de mayo de dos mil dieciocho; la cual decretó la adopción del niño Albino Balde por parte de los señores Juan Carlos Astúa Jaime y Mónica Fonseca Jiménez. Consecuentemente el menor de edad será inscrito bajo el nombre de Sául Astúa Fonseca. Se ordena expedir ejecutoria de esta sentencia, con inserción de la homologada, a fin de que se gestione lo que corresponda ante el Registro Civil.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

18-000007-0005-FA

Cooperación Judicial Internacional

Familia

2020/ 000330

10:00 am

Por tanto: Se concede el exequátur y se autoriza a las partes para que, con certificación de la ejecutoria y de la presente resolución, gestionen lo que corresponda ante el Registro Civil.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

18-000042-1551-LA

Ordinario

Laboral

2020/ 000331

10:05 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se anula la sentencia impugnada. Devuélvase el expediente al Juzgado para que proceda conforme a derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

18-001176-0505-LA

Fuero especial

Laboral

2020/ 000332

10:10 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso y se confirma la sentencia recurrida.

Fecha de Votación: miércoles, 26 febrero, 2020

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-001297-0639-LA	Fuero especial	Laboral	2020/ 000333	10:15 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000167-1342-LA	Fuero especial	Laboral	2020/ 000334	10:20 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación interpuesto por la parte actora.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.